

**INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA MUEBLES EUREKA S.A. POR
EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

GUAYAQUIL, 9 DE Febrero del 2015

SEÑORES MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE MUEBLES EUREKA S.A.
CIUDAD

Para cumplir con la elección de comisario de la Compañía MUEBLES EUREKA S.A., y en concordancia del Art. NQ. 279 de la Ley de Compañía, tengo a bien a poner en consideración el informe sobre análisis realizados a los estados financieros cerrados al 31 de Diciembre del 2014.

En mi evaluación a la gestión del Administrador, revelo el fiel cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

También efectué la revisión a la evidencia que sustenta las cifras y anotadas en los estados financieros, la documentación y soportes de los registros contables, observándose procedimientos aplicados de acuerdo a los principios de Contabilidad Generalmente Aceptado

Sobre el Control Interno, no se establece alguna condición que represente o constituya una debilidad sustancial de dicho sistema. En términos generales, los procedimientos y controles implementados por la Administración, en mi opinión, salvaguardan la integridad económica de los activos y sus documentos.

En la parte tributaria, considero que la compañía cumple con las normas que determina el Régimen Tributario Interno.

De los Balances por el año 2014, se observó que sus Vancas sumaron el valor de \$ 201.009,90 dólares, el rubro de costo y gastos totalizan el valor de \$ 191.234,03 producto de sus operaciones generaron una utilidad de \$9.775,87 dólares.

En mi opinión los Estados Financieros presentados por la Gerencia de la Compañía **MUEBLES EUREKA S.A.** al 31 de Diciembre del 2014, presentan razonablemente la situación Financiera y Económica de la Compañía, aplicados de acuerdo a Principios Contable Generalmente aceptados.


TANIA ARIANA ROSADO MURILLO
Comisario
C.I. 0950096370